

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



CONSECUTIVO TRASLADO: 004/2020

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva
TRASLADOS CIVILES

Art. 110 C.G.P.

TERMINO INICIAL DEL TRASLADO 14/12/2020

Numero de Expediente	Clase de Proceso	Demandante/ Denunciante	Demandado /Procesado	Clase de traslado	Término	Fecha Inicial	Fecha vencimiento
154074089002-2016-00246-00	PERTENENCIA	MYRIAM NELCY SOTELO	ANTONIA TORRES Y OTROS	LIQUIDACION DE COSTAS (ART. 366 C.G.P.)	3 DIAS	14/12/2020	16/12/2020
154074089002-2018-00172-00	MONITORIO	HAROL ALEXIS RODRIGUEZ RICO	JINTERFRUYITS S.A.S. Y OTROS	LIQUIDACION DE COSTAS (ART. 366 C.G.P.)	3 DIAS	14/12/2020	16/12/2020
154074089002-2018-00092-00	EXTINCCION DE SERVIDUMBRE	MARY TORRES AVILA DE AVILA Y OTROS.	MARIA ELISA AUNTA DE TORRES Y OTROS.	LIQUIDACION DE COSTAS (ART. 366 C.G.P.)	3 DIAS	14/12/2020	16/12/2020


MARCOS LEONARDO MARTINEZ PIRGAUTA
Secretario



CONSTANCIA

El presente traslado se fija en un lugar público de la secretaría de este despacho judicial, así como en la página web de la Rama Judicial link Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, siendo las ocho de la mañana del catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020) y corre desde el día siguiente, conforme lo ordena el inciso segundo del artículo 110 del C.G.P.